

CONCURSO PUBLICO N° 002- 2020-GG- CAC-SDG

CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:

**“REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA
DEL LOCAL AGENCIA PUERTO MALDONADO, COOPERATIVA DE
AHORRO Y CRÉDITO SANTO DOMINGO DE GUZMÁN LTDA”**

2020

CAPITULO I

GENERALIDADES

PROCESO DE SELECCIÓN.

Concurso Público.

ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre: Cooperativa de Ahorro y Crédito Santo Domingo de Guzmán.

RUC N°: 20116703263

DOMICILIO LEGAL

Av. El Sol N° 415.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso tiene por objeto específico, el seleccionar un contratista (persona natural o jurídica) que tendrá a su cargo la ejecución de la obra denominada: “Acondicionamiento Agencia Puerto Maldonado”

VALOR REFERENCIAL

El valor referencial asciende a **S S/. 295,366.70 (doscientos noventa cinco mil trescientos sesentiseis con 70/100 Soles)**, sin incluir los impuestos de Ley por encontrarse la obra dentro del Régimen de la Amazonia –Beneficio tributario exonerado del IGV.

El valor referencial ha sido calculado al mes de febrero de 2020. Cuyo valor considera Gastos Generales 3.00 % y Utilidad 5.00%.

Las propuestas que excedan el valor Referencial serán consideradas por no presentadas. El límite inferior para la presentación de propuestas económicas es del 90%, cuyo monto resultante es de: **S/. 265,830.03** Soles.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Propios.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente proceso se rige por el sistema de **Suma alzada**, de acuerdo con lo establecido en el expediente técnico y su correspondiente expediente de contratación.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Financiamiento de la Entidad.

LOCALIZACIÓN DE LA OBRA

El inmueble disponible para la ejecución de la obra se encuentra localizado:

En el Jirón Puno con Tacna - Puerto Maldonado

Distrito : Tambopata
Provincia : Tambopata.
Departamento : Madre de Dios.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA

El plazo de ejecución de la obra, según expediente técnico es de **45 días calendarios**.

BASE LEGAL.

- Decreto Supremo 074-TR-Texto Único de la Ley General de Cooperativas.
- Estatuto de la CAC-SDG.
- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de la CAC-SDG
- Sólo en caso de existencia de vacío del marco normativo referido precedentemente será aplicable de manera supletoria y excepcional a las disposiciones del Código Civil.

DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PRESENTES BASES.

Forma parte integrante de las presentes Bases, el Expediente Técnico de Obra, el que a su vez comprende:

- Memoria Descriptiva,
- Analisis de costos unitarios
- Presupuesto de Obra
- Planos

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

- a) Registrarse como participante en el proceso para recepcionar las Bases.
- b) Contar con RUC activo y habido ante la SUNAT.
- c) No registrar deudas vencidas en el sistema financiero (Dudoso o Perdida), registradas en centrales de riesgo.
- d) De preferencia no registrar deuda en cobranza coactiva en SUNAT (presentar declaración jurada)
- e) No registrar antecedentes penales ni judiciales (presentar declaraciones juradas)

Esta disposición alcanza a las personas naturales y a los representantes de las personas jurídicas que deseen participar en el proceso de selección.

Están prohibidos de contratar con la CAC-SDG en calidad de proveedores de bienes, servicios u obras o influir en tales contrataciones, los siguientes:

- Los Directivos de la CAC-SDG y/o sus cónyuges, concubinos y/o sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad.
- El Gerente General de la CAC-SDG. y/o su cónyuge, concubinos y/o, sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad.
- Los funcionarios y trabajadores de la CAC-SDG y/o sus cónyuges, concubinos y/o, sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad.
- Las personas naturales o jurídicas que tengan litigio pendiente con la CAC-SDG.
- Los postores deberán acreditar la constancia de visita del local a acondicionar in situ, expedida por el administrador de la agencia correspondiente.

CAPITULO II

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Convocatoria	Del 11 al 13 de febrero de 2020
Registro de participantes	Del 14 al 15 de febrero de 2020
Formulación de Consultas Y Observaciones a las Bases	17 de febrero del 2020
Absolución de Consultas Y Observaciones a las Bases	18 de febrero del 2020
Integración de las Bases	19 de febrero del 2020
Presentación de Propuestas	20 y 21 de febrero del 2020
Calificación y Evaluación de Propuestas	22 de febrero del 2020
Otorgamiento de la Buena Pro	24 de febrero del 2020

CONVOCATORIA:

La convocatoria será de manera pública, a través de medios de comunicación local y además en la página Web de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santo Domingo de Guzmán: www.coopsantodomingo.com

REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTREGA DE BASES:

El registro de participantes se efectuará desde el día siguiente de la convocatoria y hasta un día hábil después de haber quedado integradas las Bases.

- Derecho de Participación: sin costo.
- Lugar de Registro de Participante: Cooperativa de Ahorro y Crédito Santo Domingo de Guzmán. Área de Logística sito en Av. El Sol N° 415 Cusco, o a través del email: logistica@coopsantodomingo.com para lo cual deben acompañar la siguiente información:
Nombre o razón social de la empresa, RUC, nombre del representante, domicilio legal de la empresa, teléfono y correo electrónico activo para el intercambio de las notificaciones o consultas que puedan efectuarse.
- De efectuarse el registro del participante en la Sede de la CAC-SDG, se hará la entrega inmediata de las Bases y Expediente Técnico de Obra completo (CD).

El horario de atención para efecto del Registro de Participantes será: De 09:00 a.m. a 13:00 hrs. y de 16:00 a 19:00 Horas, de Lunes a Viernes. Sábados de 09:00 a 13:00 Horas.

FORMULACIÓN DE CONSULTAS:

Las consultas a las Bases serán presentadas vía correo electrónico a la siguiente dirección: logistica@coopsantodomingo.com con copia al correo electrónico aparedes@coopsantodomingo.com.

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS A LAS BASES:

Las consultas tienen por objeto esclarecer cualquier duda que se tenga en relación al contenido de las Bases y a la documentación a ser presentada por parte del postor, por lo que se recomienda formular las mismas de manera oportuna, ya que de lo contrario se someterán al tenor literal de las Bases y a la interpretación que sobre las mismas realicen los integrantes del Comité Especial de manera autónoma.

No se absolverán consultas a las Bases que se presenten extemporáneamente, en otro lugar o dirección electrónica distintos a los indicados o que sean formuladas por quienes no se han registrado como participantes.

INTEGRACIÓN DE LAS BASES:

El Comité Especial integrará las Bases como reglas definitivas del presente proceso de selección, una vez absueltas todas las consultas. De no presentarse consultas no será necesario realizar la integración, dándose por integradas automáticamente. Una vez integradas las Bases estas no podrán ser cuestionadas por ninguna instancia o vía.

El Comité Especial, de ser necesario podrá realizar algunas aclaraciones de oficio a las Bases integradas, las mismas que de producirse serán notificadas a los correos electrónicos de los participantes.

PRORROGAS O POSTERGACIONES:

El Comité Especial podrá prorrogar las etapas del presente proceso de selección, siempre y cuando medien causas justificadas o de fuerza mayor o cuando el comité así lo disponga. En este caso, se comunicará mediante correo electrónico a los postores inscritos en el proceso de selección.

CANCELACIÓN DEL PROCESO:

Hasta antes de la firma de contrato, únicamente la CAC-SDG. Podrá cancelar el proceso de selección por razones de fuerza mayor, caso fortuito o cuando desaparezca la necesidad de la obra u otras causas justificadas, en ese sentido el postor ganador no podrá reclamar o apelar tal decisión.

DE LAS ACCIONES Y/O OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:

Los Participantes deberán revisar detenidamente las Bases, todos los documentos del Expediente Técnico y de ser el caso presentar por escrito sus objeciones, aclaraciones, dudas y consultas dentro de los plazos contemplados en el cronograma del proceso. La presentación de una propuesta implica el sometimiento del Postor a todas las disposiciones y normas establecidas en las presentes Bases y demás documentos, sin necesidad de declaración expresa. La información suministrada por los postores tiene el carácter de Declaración Jurada. Así mismo se someten al Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la CAC-SDG.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas, apertura de sobres, y otorgamiento de la Buena Pro, se llevarán a cabo en el local de la CAC-SDG.

Se podrá contar con la presencia de un representante del Consejo de Vigilancia, quien participará como veedor y deberá suscribir el acta correspondiente. La no asistencia del mismo no vicia el proceso.

Forma de Presentación de Propuestas:

Las propuestas se presentarán, en el local de la Oficina Principal de la CAC-SDG ubicado en la Av. El Sol N° 415 – Segundo Nivel Oficina de Logística. Provincia y Departamento de Cusco, en la fecha y hora señalada en el cronograma, debiendo los sobres estar dirigidos al **Comité Especial- Proceso de Primera Convocatoria de la CAC-SDG**, conforme al siguiente detalle:

SOBRE N° 01: Propuesta Técnica. El sobre será rotulado:

<p>Señores CAC-SDG Atte.: Comité Especial</p> <p>CONCURSO PUBLICO N°002-2020-GG-CAC-SDG Denominación de la convocatoria: “REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL AGENCIA PUERTO MALDONADO.</p> <p>SOBRE N°1: PROPUESTA TECNICA [NOMBRE / DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR]</p> <p>Nº DE FOLIOS PRESENTADOS</p>
--

SOBRE N° 02: Propuesta Económica. El sobre será rotulado:

<p>Señores CAC-SDG Atte.: Comité Especial</p> <p>CONCURSO PUBLICO N°002-2020-GG-CAC-SDG Denominación de la convocatoria: “REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL AGENCIA PUERTO MALDONADO.</p> <p>SOBRE N°2: PROPUESTA ECONOMICA [NOMBRE / DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR]</p> <p>Nº DE FOLIOS PRESENTADOS</p>
--

No se aceptarán propuestas en hojas sueltas. Los formularios o formatos podrán ser llenados por medio mecánico o electrónico debiendo llevar el sello y la rúbrica del representante legal en todas las páginas que conformen las respectivas propuestas.

Después de recibidas las propuestas, el Comité Especial procederá a la apertura de los sobres que contienen la propuesta técnica de cada postor y verificará que los documentos presentados por cada uno de ellos sean los solicitados por las Bases. De no ser así, el Comité Especial, devolverá los documentos al postor.

CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

SOBRE Nº 1: PROPUESTA TÉCNICA.

Recomendación: Se recomienda al postor presentar el índice de documentos con referencia numérica de folios para facilitar la identificación y revisión de los mismos.

Documentación de Presentación Obligatoria:

La omisión de presentación de alguno de los documentos de carácter obligatorio listados a continuación, acarreará la descalificación del postor:

- a) ANEXO Nº 01; **DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**
- b) ANEXO Nº 02; **DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DEL POSTOR**
- c) ANEXO Nº 03; **DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER CONFLICTO DE ORDEN ADMINISTRATIVO NI JUDICIAL CON LA “COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTO DOMINGO DE GUZMÁN LTDA.”**
- d) ANEXO Nº 04; **DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE PLAZO DE EJECUCIÓN**
- e) ANEXO Nº 05; **PROMESA FORMAL DE CONSORCIO** (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Además de los documentos del Capítulo IV. (criterios de evaluación)

SOBRE Nº 2: PROPUESTA ECONÓMICA:

El contenido del sobre será el siguiente:

a) ANEXO Nº 06; Carta de Propuesta Económica

Monto total de la Propuesta Económica en Nuevos Soles referido en letras y números, el cual deberá incluir todos los impuestos, tributos, gastos generales, utilidad, seguros, movilización, transporte, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto.

Las cifras monetarias consignadas en el monto de la propuesta deberán comprender hasta un máximo de dos (2) decimales y serán expresadas en Nuevos Soles.

b) FORMATO “C”: detalle de la marca y modelo de cada uno de los materiales a utilizar

CAPITULO III

EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS:

La evaluación de propuestas se realizará en dos (02) etapas: La evaluación técnica y la evaluación económica.

Los máximos puntajes asignados a las propuestas son las siguientes:

- Propuesta Técnica: 100 puntos.
- Propuesta Económica: 100 puntos.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS:

El Comité Especial verificará que las ofertas cumplan con los requerimientos técnicos mínimos y la presentación de toda la documentación obligatoria, establecidos en las Bases.

Sólo a aquellas propuestas admitidas, el Comité Especial les aplicará los factores de evaluación previstos en las Bases y asignará los puntajes correspondientes, Las propuestas que no cumplan dichos requerimientos u omitan la presentación de alguna documentación obligatoria no serán admitidas y serán devueltas.

Las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de ochenta **80 PUNTOS**, serán descalificadas en esta etapa y no accederán a la evaluación económica.

APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El Comité Especial verificará que las propuestas económicas no superen el diez (10%) de incremento adicional sobre el valor referencial ni sean menores al noventa (90%) de este, ya que de ocurrir alguno de aquellos supuestos serán devueltas por el Comité Especial, teniéndolas por no presentadas.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de las propuestas se les asignará puntaje de forma inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times 100}{O_i}$$

O_i

Dónde:

i = Propuesta

P_i = Puntaje de la propuesta económica i

O_i = Propuesta Económica i

O_m = Propuesta Económica de monto o precio más bajo

100 = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

No cabe subsanación alguna por omisiones o errores en la Propuesta Económica. El postor es el único responsable de su elaboración.

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

Una vez calificadas las propuestas durante la evaluación técnica y económica se determinará el puntaje total de las mismas. El puntaje total de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$\mathbf{PTP_i = c1 PT_i + c2 PE_i}$$

Dónde:

PTP_i = Puntaje total del postor i

PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i

PE_i = Puntaje por evaluación económica del postor i

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica = 0.45

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica = 0.55

La suma de ambos coeficientes deberá ser igual a la unidad (1.00).

El Comité Especial hará de conocimiento del otorgamiento de la Buena Pro en el mismo acto, en la fecha y hora prevista en el cronograma.

En el supuesto que dos o más propuestas empaten en el puntaje total para el Otorgamiento de la Buena Pro se aplicará el siguiente criterio:

Se otorgará la Buena Pro al postor que hubiera obtenido el mayor puntaje en la propuesta técnica, de persistir el empate se procederá como medio definitorio el sorteo simple, en presencia de los postores o de sus representantes acreditados.

Se levantará un Acta, la cual será suscrita por todos los miembros del Comité Especial y los representantes que así lo deseen.

NOTIFICACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO Y CONSENTIMIENTO:

El otorgamiento de la Buena Pro se notificará posteriormente a través de los correos electrónicos declarados. La Buena Pro quedará consentida al primer día hábil luego de haber sido otorgada.

En caso de haberse presentado una sola oferta, el consentimiento de la Buena Pro será otorgado por el Comité Especial, siempre y cuando cumpla con los requerimientos establecidos en las bases.

DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN:

El recurso de reconsideración se plantea contra los actos dictados en el desarrollo del proceso de adquisición y contratación o durante la ejecución contractual. El plazo para interponer el recurso es de un (01) días hábiles contados a partir del día siguiente de notificado el acto reclamado.

Cuando se trata de actos dictados durante el desarrollo de Proceso de Adquisición y Contratación, el recurso de reconsideración será resuelto por el Comité de Adquisiciones y Contrataciones dentro del plazo de un (01) día hábil contado a partir del día siguiente contado el recurso.

Tratándose de actos dictados durante la ejecución contractual de obras, el recurso de reconsideración será resuelto por el Jefe de Logística, dentro de un plazo igual al previsto en el párrafo precedente.

El presente recurso de reconsideración será considerado como única y absoluta instancia de reclamo, no existiendo recurso adicional.

PROCESO DE SELECCIÓN DECLARADO DESIERTO:

El Comité Especial declarará desierto el presente proceso cuando no quede válida ninguna oferta.

CAPITULO IV

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A. Experiencia en servicios a la convocatoria:

Acreditar la experiencia con contratos, orden de servicio, facturas en los últimos 5 años a la fecha de presentación de la propuesta, en trabajos o servicios similares a la invitación. **(FORMATO A)**

De S/. 873,624.81 a más 40 puntos

De S/. 582,416.54 a S/. 873,624.81 30 puntos

De S/. 300,000.00 a S/ 582,416.54 20 puntos

Nota: Adjuntar Declaración anual del Impuesto a la renta del Periodo tributario 2017y 2018, presentado a la SUNAT.

B. Experiencia en obra específica.

Acreditar la experiencia con contratos, orden de servicio, facturas en los últimos 5 años a la fecha de presentación de la propuesta, en trabajos específico de acondicionamiento, adecuación o remodelación de agencias bancarias, cooperativas, financieras.

(FORMATO B)

De S/. 582,416.54 a más 30 puntos.

De S/. 582,416.54 a menos 10 puntos.

C. Experiencia de personal profesional propuesto.

Acreditar la antigüedad con copia de título y copia de colegiatura del profesional.

C.1 Ingeniero Civil y/o Arquitecto

Mayor o igual a cinco (08) años de experiencia.....10 puntos

Mayor o igual a tres (03) años de experiencia.....05 puntos

C.2 Ingeniero Electricista o Mecánico Electricista.

Mayor o igual a cinco (08) años de experiencia.....10 puntos

Mayor o igual a tres (03) años de experiencia.....05 puntos

Nota: presentar declaración jurada de compromiso del personal clave. Legalizado ante notario.

D. Declaración Jurada de Plazo de Ejecución de la Obra.

Hasta 45 Días calendarios 10 puntos.

Más de 45 días calendarios 5 puntos.

ANEXO Y FORMATOS

ANEXO N° 01
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores:

COMITÉ ESPECIAL

CONCURSO PUBLICO N° 002-2020-GG-CAC-SDG.

Obra: "Acondicionamiento Agencia Puerto Maldonado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santo Domingo De Guzmán Ltda."

Presente.-

El que suscribe..... (nombre del postor/ Empresa y/o Consorcio),
identificado con DNI N°Representante Legal de la Empresa.....con RUC
N°, como postor al **CONCURSO PUBLICO N° 002-2020-GG-CAC-SDG.** Obra:
"Acondicionamiento Agencia Puerto Maldonado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santo Domingo De
Guzmán Ltda.", DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE SE DETALLA SE SUJETA A LA
VERDAD:

Nombre o Razón Social:

Año de constitución de la empresa:

Domicilio Legal:

RUC.:

Correo Electrónico:

Teléfono, teléfono móvil, FAX:

Para Registro de personas jurídicas:

Localidad Ficha: Asiento: Tomo.

Fecha de Inscripción:

Fecha de Inicio de actividades.

Cusco,.... de..... de 2020

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor/
Razón Social de la empresa**

(*) Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.

ANEXO N° 02
DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DEL POSTOR

Señores:

COMITÉ ESPECIAL

CONCURSO PUBLICO N° 002-2020-GG-CAC-SDG.

Obra: "Acondicionamiento Agencia Puerto Maldonado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santo Domingo De Guzmán Ltda."

Presente.-

El que suscribe..... (Nombre del postor/ Empresa y/o Consorcio),
identificado con DNI N°..... Domiciliado en.....Representante Legal de la
Empresa....., como postor al **CONCURSO PUBLICO N° 002-2020-GG-CAC-SDG.** Obra:
"Acondicionamiento Agencia Puerto Maldonado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santo Domingo De
Guzmán Ltda." **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con la CAC-SDG y
 - a. Contar con RUC activo.
 - b. No registrar deudas vencidas en el sistema financiero, registradas en central de riesgos.
 - c. No registrar deuda en cobranza coactiva en SUNAT.
 - d. No registrar antecedentes penales ni judiciales (esta disposición alcanza a los representantes legales)
2. Que conozco acepto y me someto a las bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
3. Que soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.
4. Que me comprometo a mantener la oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
5. Que conozco el contenido de las bases establecidas para este proceso.

Cusco, de..... de 2020

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor/
Razón Social de la empresa**

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER CONFLICTO DE ORDEN ADMINISTRATIVO NI JUDICIAL CON LA “COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTO DOMINGO DE GUZMÁN LTDA.”

Señores:

COMITÉ ESPECIAL

CONCURSO PUBLICO N° 002-2020-GG-CAC-SDG.

Obra: **“Acondicionamiento Agencia Puerto Maldonado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santo Domingo De Guzmán Ltda.”**

Presente.-

El que suscribe..... (nombre del postor/ Empresa y/o Consorcio),
identificado con DNI N° Domiciliado en.....Representante Legal de la
Empresa....., como postor al **CONCURSO PUBLICO N° 002-2020-GG-CAC-SDG.** Obra:
“Acondicionamiento Agencia Puerto Maldonado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santo Domingo De Guzmán Ltda.”

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No tener ningún conflicto de orden administrativo ni judicial con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santo Domingo De Guzmán Ltda.” CUSCO.

Cusco,.... de..... de 2020

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor/
Razón Social de la empresa**

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE PLAZO DE EJECUCIÓN

Señores:

COMITÉ ESPECIAL

CONCURSO PUBLICO N° 002-2020-GG-CAC-SDG.

Obra: “Acondicionamiento Agencia Puerto Maldonado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santo Domingo De Guzmán Ltda.”

Presente.-

El que suscribe..... (Nombre del postor/ Empresa y/o Consorcio),
identificado con DNI N° Representante Legal de la Empresa....., con RUC
N° como postor al **CONCURSO PUBLICO N° 002-2020-GG-CAC-SDG.** Obra: “Acondicionamiento
Agencia Puerto Maldonado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santo Domingo De Guzmán Ltda.” **DECLARO**

BAJO JURAMENTO:

Que mi representada se compromete a ejecutar la obra Acondicionamiento Agencia Puerto Maldonado de la
Cooperativa de Ahorro y Crédito Santo Domingo De Guzmán Ltda” en un plazo de..... días calendario.

Cusco, de..... de 2020

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor/
Razón Social de la empresa**

ANEXO N° 05
PROMESA FORMAL DE CONSORCIO
(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores:

COMITÉ ESPECIAL

CONCURSO PUBLICO N° 002-2020-GG-CAC-SDG.

Obra: **“Acondicionamiento Agencia Puerto Maldonado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santo Domingo De Guzmán Ltda.”**

Presente.-

Estimados señores:

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable durante el lapso que dure el proceso de selección, para proveer y presentar una propuesta conjunta para la **CONCURSO PUBLICO N° 002-2020-GG-CAC-SDG**. Obra: “Acondicionamiento Agencia Puerto Maldonado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santo Domingo De Guzmán Ltda.”, responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provengan del citado proceso.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio.

Designamos al Sr. _____, identificado con D.N.I. N° _____ como representante legal común del Consorcio y fijamos nuestro domicilio legal común en _____, para efectos de participar en todas las etapas del proceso de selección y a suscribir con la Entidad _____ el _____ contrato correspondiente.

OBLIGACIONES.....: () % Participación.

✓

✓

OBLIGACIONES.....: () % Participación.

✓

✓

Cusco,.....de.....de 2020

Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal Empresa 1

Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal Empresa 2

FORMATO "A"
OBRAS EJECUTADAS EN LOS ÚLTIMOS 05 AÑOS (Obras en General)

Señores:

COMITÉ ESPECIAL

Ref.: CONCURSO PUBLICO N° 002-2020-GG-CAC-SDG

Obra: "Acondicionamiento Agencia Puerto Maldonado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santo Domingo De Guzmán Ltda.".

N	ENTIDAD PROPIETARIO	O	MONTO DEL CONTRATO	DOCUMENTO PROBATORIOS	
				CONTRATO	ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD (*)
MONTO TOTAL EN SOLES					

(*) Los Documentos Probatorios deberán presentarse en el mismo orden de la declaración.

Abrir una columna para indicar el porcentaje de participación cuando la obra fue ejecutada en consorcio, adjuntando necesariamente copia del contrato de formalización del consorcio, donde se indicó los porcentajes de participación de los integrantes, caso contrario el contrato no será tomado en cuenta para efectos de la calificación.

Si el contrato esta en dólares americanos, se señalara su equivalente en soles por cada una de las obras que declare en el formato.

Nombre y Apellidos de la Personal natural o Representante Legal Sello y Firma

FORMATO "B"

OBRAS EJECUTADAS EN LOS ÚLTIMOS 05 AÑOS (Obras específicas)

Señores:

COMITÉ ESPECIAL

Ref.: CONCURSO PUBLICO N° 002-2020-GG-CAC-SDG

Obra: "Acondicionamiento Agencia Puerto Maldonado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santo Domingo De Guzmán Ltda."

N°	ENTIDAD PROPIETARIO	O	MONTO DEL CONTRATO	DOCUMENTO PROBATORIOS	
				CONTRATO	ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD (*)
Año					
1					
-					
.					
Año					
1					
.					
.					
MONTO TOTAL EN SOLES					

(*) Los Documentos Probatorios deberán presentarse en el mismo orden de la declaración.

Experiencia en obras similares ejecutadas, siendo el valor mínimo de cada obra similar al 15% del valor referencial..

Abrir una columna para indicar el porcentaje de participación cuando la obra fue ejecutada en consorcio, adjuntando necesariamente copia del contrato de formalización del consorcio, donde se indicó los porcentajes de participación de los integrantes, caso contrario el contrato no será tomado en cuenta para efectos de la calificación.

Si el contrato esta en dólares americanos, se señalara su equivalente en soles por cada una de las obras que declare en el formato.

Nombre y Apellidos de la Personal Natural o Representante Legal Sello y Firma

ANEXO N° 06
CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA

Señores:

COMITÉ ESPECIAL

CONCURSO PUBLICO N° 002-2020-GG-CAC-SDG.

Obra: "Acondicionamiento Agencia Puerto Maldonado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santo Domingo De Guzmán Ltda."

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que de acuerdo con el monto referencial del presente proceso de selección para ejecución de obra detallado en el expediente técnico de la obra: "Acondicionamiento Agencia Puerto Maldonado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santo Domingo De Guzmán Ltda.", mi propuesta económica es la siguiente:

CONCEPTO	COSTO TOTAL (NUEVOS SOLES)
TOTAL (NUEVOS SOLES)	

Son: (Soles).

(En letras)

Nota: El costo total será escrito con dos decimales.

La propuesta económica incluye todos los impuestos, tributos, gastos generales, utilidad, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme al expediente técnico, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar.

Cusco,de.....2020.

**Firma, Nombres y Apellidos del postor/
Razón Social de la empresa**

FORMATO "C"

DETALLE DE LA MARCA Y MODELO DE CADA UNO DE LOS MATERIALES A UTILIZAR
OBLIGATORIO SU LLENADO

Obra: "Acondicionamiento Agencia Puerto Maldonado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santo Domingo De Guzmán Ltda."

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MARCO O MODELO

Cusco,de.....2020.

**Firma, Nombres y Apellidos del postor/
Razón Social de la empresa**